

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de octubre de 2015  
**Oficio SSDHJ-283-2015**

Distinguida Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme en ocasión de dar respuesta al oficio No. 2450-DGPE/DPM-15 de fecha 2 de septiembre de 2015 enviado por esa Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mediante el cual hace referencia a la solicitud de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), requiriendo dar respuesta al cuestionario titulado "Derechos Humanos y Cambio Climático".

- 1. Describa, en su opinión, la relación entre el cambio climático y el disfrute del derecho a la salud y las obligaciones de derechos humanos para mitigar y adaptarse al cambio climático que se puede derivar de la misma.**

El cambio climático tiene un efecto directo sobre la vida de los seres humanos, dañando sus medios de vida y de subsistencia, como la agricultura, pesca, disponibilidad del recurso hídrico, recursos naturales, etc., causando grandes daños a la infraestructura a nivel de los países y a nivel mundial. De acuerdo a las evidencias científicas sobre el cambio climático, se ha demostrado el aumento de los gases de efecto invernadero que está ocasionando el aumento de la temperatura y aumentando los impactos o amenazas climáticas, tales como: sequías, lluvias intensas, aumento de los desastres naturales a gran escala y en la actualidad afectando a toda la población; estos cambios aumentarían los riesgos a la seguridad alimentaria, causando inestabilidad política, débil economía, migración masiva de la población.

Se conoce que existe un grupo de países que son los responsables de las mayores emisiones de *Gases de Efecto Invernadero* GEI (países desarrollados/industrializados).

Honduras es un país en desarrollo, unos de los países que causa mínimas emisiones comparadas con los países industrializados, y reconoce la importancia de adoptar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para aumentar la capacidad adaptativa de la población más vulnerable para resistir a los efectos adversos del cambio climático, es por eso que forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), realizando su parte como país firmante.

Cabe mencionar que hay una relación estrecha entre el cambio climático y el derecho a la salud, y por ello es que el Estado deviene obligado en proteger el bien jurídico de la vida de la persona humana en todas las esferas que garanticen su bienestar.

2. **Por favor, comparta un resumen de todos los datos pertinentes sobre los impactos del cambio climático en el disfrute del derecho humano a la salud incluyendo sus determinantes subyacentes (educación, agua y saneamiento, alimentos, vivienda, etc.), desglosados, en la medida posible.**

Los efectos del cambio climático constituyen una amenaza para los derechos humanos, como lo son al derecho al agua y saneamiento, educación, etc. ya que los hogares en extrema pobreza en Honduras son los más vulnerables y son los que tienen la menor disponibilidad o capacidad para adaptarse y recuperarse de los efectos adversos del cambio climático; así mismo la economía en nuestro país depende de los sectores más sensibles y expuestos al clima; por lo que el acceso a este recurso es un vital derecho, que sin este no se puede disfrutar del resto de los derechos.

La contaminación puede contribuir grandemente a minimizar el acceso al agua potable por ejemplo, y por ende el derecho a la salud va a ser afectado por lo que es responsabilidad de los Estados tomar las medidas correctivas necesarias para que la población pueda gozar de sus derechos y tener una mejor calidad de vida.

Dentro del sector forestal, los efectos del cambio climático en el tema de acceso al recurso hídrico, y específicamente por el aumento de las temperaturas en el territorio nacional, se presume que ha provocado un manifestación en forma de plaga del gorgojo descortezador de pino (*Dendronctonus frontalis*) que ha afectado 5,445.98 hectáreas de bosque de pino dentro de microcuencas legalmente declaradas que abastecen de agua a comunidades.

3. **Por favor describa los compromisos nacionales, la legislación y los marcos de políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación incluidas las medidas específicas destinadas a evitar los peores impactos del cambio climático en el derecho a la salud ya existente; para garantizar el acceso a la información, la transparencia, la participación y los demás derechos procesales de las personas afectadas por la acción climática; para promover, proteger y garantizar todos los derechos humanos en particular aquellos estrechamente vinculados a los factores determinantes básicos de la salud, como alimentos, agua y saneamiento, vivienda,,etc.; y para asegurar que el clima relacionados con la acción respecto, promover, proteger y cumplir los derechos humanos. Por favor, comparta cualquier información pertinente sobre la aplicación de los compromisos existentes para abordar el cambio climático y sus impactos.**

El Estado de Honduras es Miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y firmante del Protocolo de Kyoto, y es mediante la firma y ratificación de ambos instrumentos internacionales que el país ha asumido una serie de compromisos en materia ambiental:

En 1992, Honduras junto a otros 154 países firmaron el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC o UNFCCC por sus siglas en inglés) en la Cumbre de la Tierra realizada en Rio de Janeiro, Brasil ratificándolo a través del Decreto No. 26-95 del 29 de Julio de 1995.



## Compromisos de Honduras ante la CMNUCC:

- Realizar inventarios nacionales *Gases de Efecto Invernadero* (GEI) y presentarlos en las Comunicaciones Nacionales.
- Establecimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático en donde se identifican los sectores más vulnerables a los efectos del Cambio Climático, siendo uno de ellos el Sector Bosques y Biodiversidad.
- Implementar programas nacionales que contengan medidas orientadas a reducir las emisiones de GEI.
- Incorporar, en la medida de lo posible, las consideraciones relativas al cambio climático en sus políticas y medidas sociales y económicas.
- Promover y apoyar la educación, la capacitación y la sensibilización del público respecto del cambio climático.
- Estimular la participación más amplia posible de todos los sectores del país en conocer e incorporar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

El Instituto de Conservación Forestal, como Institución por mandato de Ley (Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto N° 98-2007) forma parte del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) el que funciona como una instancia de asesoría y plataforma política al Presidente de la República en el tema del cambio climático, en el cual participan los Ministros de las Secretarías de Estado, apoyándose en el Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC) que sirve como un órgano permanente ejecutor de las directrices emitidas por el CICC, el cual propondrá, revisará y realizará recomendaciones técnicas sobre planes, estrategias, programas, proyectos y ejecutará acciones necesarias sobre cambio climático que se elaboren y aprueben por el CICC. A su vez, el Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC) se subdivide en Subcomités temáticos para abordar los diversos sectores que involucra el desarrollo de actividades bajo cambio climático entre ellos el Subcomité REDD+ (es un mecanismo de mitigación del cambio climático desarrollado bajo la CMNUCC que busca reconocer y proveer incentivos positivos a los países en vías de desarrollo para proteger sus recursos forestales, mejorar su gestión y utilizarlos de manera sostenible con el fin de contribuir a la lucha global contra el cambio climático y sus efectos).

En el Sector Forestal, en el Marco de la Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS) y del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) se han establecido estrategias y programas que ayudan a salvaguardar los derechos de las personas por ejemplo en el acceso al agua tal como, el Programa Nacional de Reforestación el cual está orientado a la recuperación de áreas degradadas, microcuencas y cuencas abastecedoras de agua a las poblaciones; los Planes Municipales de Protección contra Incendios Forestales con los cuales se apoyan a aquellos municipios priorizados en donde existe la mayor ocurrencia de incendios forestales, cuyo fin también es el de proteger las cuencas y microcuencas, en la actualidad existen declaradas 91 áreas protegidas que cubren un área de 5,056,364.31 ha; la estrategia Nacional Contra la Tala Ilegal, La Estrategia de Forestería Comunitaria para la Gestión de las Áreas Forestales Nacionales, con la cual las comunidades viviendo en y de



Bosque se benefician directamente de los bienes y servicios que este brinda, como efecto del Cambio Climático se ha presentado el ataque del gorgojo descortezador del pino la que ha afectado gran parte del bosque pinar en los Departamentos de Olancho, Yoro, Francisco Morazán, Comayagua, Cortés, El Paraíso, Intibucá, Lempira y Copán, en donde se han visto afectadas microcuencas ya declaradas, por lo que se está implementando el Plan Nacional para el Control de la Plaga del Gorgojo del Pino.

En 2009 Honduras aplicó al Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) y fue seleccionado para ejecutar el Readiness Preparation Plan (Plan de Preparación para la Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y Degradación Forestal).

El Documento de preparación para REDD+ (R-PP por sus siglas en inglés), es congruente con la visión de país (2010-2038) y el Plan de Nación (2010-2022), el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) que definen una serie de objetivos estratégicos en los cuales se encuentra la incorporación de áreas forestales al mercado de carbono. (Se recomienda que Honduras se asegure que en la implementación de FCPF las actividades /medidas REDD+ sean compatibles o complementarias con sus programas forestales Nacionales).

El R-PP hace referencia al derecho Internacional, en particular en el tema de los derechos de pueblos indígenas, de la participación y de la biodiversidad (se refiere al convenio 169 de la OIT y a la Declaración de las Naciones Unidas para los pueblos Indígenas(UNDEIP), pero también al Convenio de Diversidad Biológica (CBD) y al Protocolo de Nagoya.

Honduras destaca importantes acciones destinadas a garantizar la transparencia en la gobernanza forestal.

El R-PP no menciona un reconocimiento general del derecho de acceso a la Información; sin embargo se presenta el Plan de Comunicación Divulgativo de REDD+ que debe de garantizar el acceso a la información oficial de REDD+ (explica que los consejos Regionales de desarrollo, las unidades técnicas de Planificación Regional y a las Unidades Ambientales Municipales deben asegurar el acceso a la Información a fin de empoderar actores).

También Incluye acciones específicas para consolidar mecanismos de transparencia, el Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Afro-descendientes, así como auditoría social como parte integral de la Estrategia Nacional REDD+. Igualmente se prevé la participación de entidades de control como la Fiscalía de las Etnias, Procuradurías y Controlarías, así como iniciativas y redes de control ciudadano.

Este documento refleja la necesidad de asegurar que el país cuente con un Marco Legal, institucional y de gobernanza efectivo para la implementación de REDD+ y la importancia de la creación de un Marco Normativo y Legal Nacional para la Implementación de REDD+ en el país.



Se reconoce la necesidad de asegurar claridad en los derechos de propiedad y posesión de tierra. Como mecanismos relevantes se menciona que el Plan Estratégico del Instituto de Conservación Forestal (2011-2015) tiene como uno de sus objetivos fomentar un régimen jurídico para asegurar la propiedad. El R-PP menciona también que se trabaja en la regularización de la tenencia de la tierra y titulación de tierras indígenas con el apoyo del Instituto de la Propiedad y varios proyectos.

En el R-PP, como opciones para la estrategia REDD+ se incluyen medidas relevantes como:

- Eliminar la titulación irregular de tierras en áreas forestales nacionales.
  - Eliminar la inconsistencia o contradicción en las leyes, la que genera o permite que subsista la indefinición de la tenencia de la tierra forestal que es apoyada de manera involuntaria, por un sistema legal confuso, débil y carente de instrumentos especializados por la materia (por ejemplo tribunales ambientales).
  - Crear una comisión interinstitucional (Instituto Nacional Agrario, Instituto de la Propiedad, Procuraduría General de la República, la Procuraduría General del Ambiente e Instituto de Conservación Forestal, liderado por este último), nombrada por cada Ministro, que haga los dictámenes finales como paso previo a toda titulación y la revisión de lo ya titulado.
  - Revisar las áreas forestales nacionales con el propósito que sean investigadas, tituladas y registradas a favor del Estado de Honduras para que no sean objeto de titulación a terceros.
  - El R-PP reconoce plenamente la importancia de la coordinación inter-sectorial, sin embargo menciona también que la poca coordinación de políticas y ausencia de estrategias prácticas de ordenamiento del uso del territorio impacta negativamente los bosques.
4. **Por favor describa cualesquiera mecanismos de rendición de cuentas y supervisión nacionales pertinentes encaminada a garantizar el acceso a remediar para aquellos que sufren daños a los derechos humanos como consecuencia del cambio climático. Por favor resaltar cualquier jurisprudencia pertinente sobre este tema e indicar qué medidas, reglamentarias o de otra manera (por ejemplo, las evaluaciones de impacto), están en su lugar para evitar daños causados por terceras personas.**

El R-PP menciona la importancia de la participación de todos los actores claves en la toma de decisiones. Sin embargo, no se presentan procesos o mecanismos para asegurarlo.

El R-PP se refiere a mecanismos existentes para asegurar acceso a la justicia y la resolución de conflictos, tales como la Fiscalía de Ambiente y la Fiscalía de Etnias para atender quejas y posibles casos de violación de derechos. Se menciona también en el R-PP la creación en el futuro de una Unidad de Derechos que pueda velar por el cumplimiento y respeto de derechos de todas las partes, así como desempeñar el rol de mediador entre los conflictos que se generen a futuro.



Con respecto al reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y miembros de las comunidades locales según el derecho internacional.

El R-PP precisa que se aplican las políticas operativas del Banco Mundial para pueblos indígenas. Sin embargo, hace referencia a obligaciones internacionales que van más allá de las directrices del Banco Mundial, como el Convenio 169 de la OIT, UNDRIP, el CBD y el Protocolo de Nagoya, y que son exigidos bajo los acuerdos de la CMNUCC así como leyes nacionales.

El R-PP presenta una lista de elementos fundamentales a considerar durante la implementación de REDD+, incluyendo:

- La garantía de permanencia de los derechos de propiedad adquiridos sobre sus territorios
- La garantía de respeto a los derechos ancestrales de los pueblos sobre sus territorios.
- El respeto a la identidad y cosmovisión propias de cada pueblo. La selva como espacio vital donde se desarrollen sus culturas.
- El respeto a la autonomía y autodeterminación de los pueblos para administrar y proteger sus territorios.
- Las garantías para una distribución justa y equitativa de beneficios.
- El reconocimiento del derecho de propiedad sobre los recursos naturales de sus territorios y de los beneficios derivados de los servicios que estas prestan
- Mecanismos de participación que garanticen que la información baja efectivamente a las comunidades.

#### **La creación de un entorno propicio para la participación efectiva**

- El R-PP prevé la identificación de las partes interesadas relevantes (PIR) antes de la consulta. El Marco lógico preparatorio para el desarrollo de la estrategia REDD+ prevé un mapeo de actores en el 2013. Se planea también un mapeo de organizaciones indígenas existentes para iniciar un proceso de inclusión a la MIACC.
- El R-PP reconoce la importancia de garantizar acceso a información para asegurar una buena participación. El R-PP prevé una estrategia de comunicación que garantice el acceso a la información de todos los actores en todos los niveles y facilite el diálogo intercultural e intersectorial.
- El R-PP presenta un Plan de Consulta y Participación para garantizar la participación, aprovechando las instancias organizativas existentes. Se presenta una lista de instancias de consulta y procesos/instrumentos por grupo de interés.
- El R-PP incluye como actividad el desarrollo de mecanismos para tramitar quejar y vigilar el proceso de consulta y participación, incluyendo acciones para consolidar mecanismos de transparencia, el ODHPINH y auditoría social. Se menciona también utilizar mecanismos institucionales en casos de abusos de derechos.



## La participación plena y efectiva de pueblos indígenas y comunidades locales.

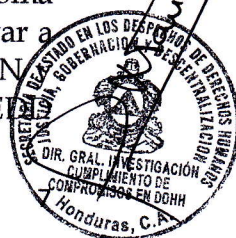
- Se precisa en el R-PP que la MIACC asegura la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en todas las etapas del desarrollo e implementación de la Estrategia REDD+.
  - El R-PP prevé también la utilización de estructuras comunitarias y territoriales existentes como los Consejos Comunales y Territoriales para consultar a nivel local.
  - El R-PP reconoce la importancia de asegurar el CLPI. La MIACC liderada por CONPAH tiene por misión desarrollar un protocolo para el CLPI. En el R-PP también se presentan 7 pasos para asegurar el CLPI, así como un marco lógico para la obtención del CLPI.
5. **Sírvase describir las medidas de mitigación y adaptación concretas que se están adoptando para hacer frente al impacto del cambio climático sobre el derecho humano a la salud y las buenas prácticas en este sentido incluyendo las relacionadas con: la cooperación internacional; iniciativas locales y comunitarias; iniciativas del sector privado; desarrollo, aplicación y difusión de tecnologías, prácticas y procesos que controlen, reduzcan o prevengan las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero; y el intercambio de información científica, tecnológica, técnica, socioeconómica y jurídico sobre el sistema climático y el cambio climático y las consecuencias económicas y sociales de las distintas estrategias de respuesta.**

### Mitigación:

#### Proceso REDD en Honduras

Desde mediados del 2010 el Gobierno de Honduras inició el trabajo en la preparación de esta propuesta, en el contexto del documento R-PP (Readiness Preparation Proposal) para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial. El R-PP de Honduras fue endosado en la décimo cuarta reunión del Comité de Participantes, en Marzo del 2013. Posteriormente, el país inició la gestión para el desarrollo y firma del acuerdo de donación en el contexto del FCPF (Mayo 2014) por un monto de USD 3,800.000.00, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estos fondos son implementados para contribuir con la fase de preparación de Honduras para REDD+ con apoyo del PNUD como socio implementador.

También en los últimos tres años el país ha contado con apoyo de otros donantes y programas de cooperación como el Programa PRORENA de GIZ ya finalizado, el Programa Regional REDD-CCAD/CIZ, el Proyecto USAID PROPARQUE y RainForest Alliance para la preparación para REDD+. Dicho apoyo ha permitido generar avances significativos en el nivel de información del sector forestal (diagnostico preliminar de las causas de la deforestación en Honduras, línea base de emisiones por deforestación en el 55% del área del país, nivel de referencia 2010, mapa forestal 2014) que servirán como base para la futura toma de decisiones. Asimismo, tanto GIZ como USAID han comprometido recursos para apoyar a Honduras en el desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS), y UICN PNUD continúan su apoyo a la agenda nacional indígena. El Programa Nacional ONU-RE



(PN ONU-REDD) ha definido las actividades de apoyo teniendo en cuenta actividades de otros donantes y gobierno buscando complementariedad y sinergias.

Con el Proyecto "Apoyo a la preparación para la Reducción de las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD+) en Honduras". (Coordinado por DNCC/Mi Ambiente), se pretende mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres a través de la conservación, manejo forestal sostenible y restauración de áreas de vocación forestal degradadas.

Se espera que Honduras cuente con una Estrategia Nacional para Reducir la Deforestación, en el contexto de REDD+, consensuada con los actores claves para el 2017; y que esté creado el marco habilitador para implementar la Estrategia Nacional para Reducir la Deforestación, en el contexto de REDD+, bajo los parámetros internacionales relevantes; esto nos permitirá hacer acciones para frenar la Deforestación y la Degradación de nuestros bosques y esto nos abrirá la posibilidad de poder acceder a recursos financieros, o al establecimiento de un mecanismo para poder compensar a aquellas personas que hacen estas acciones.

### **Adaptación al Cambio Climático del Sector Forestal:**

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), a través del "Programa de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Forestal" (CLIFOR) que presenta un fuerte compromiso de cooperación de la Unión Europea y del Gobierno Alemán con el Sector Forestal de Honduras; durante un plazo de implementación de 5 años (2014-2018) pretende lograr que "La Forestaría comunitaria mejora la situación de la población local en los aspectos social, económica y ambiental ante los desafíos del cambio climático". El proyecto tiene su radio de acción en cinco Departamentos de especial interés que son: Olancho, Yoro, El Paraíso, Francisco Morazán y Gracias a Dios.

Este programa se enfoca en que las comunidades que manejan recursos forestales asignados por el Estado Hondureño, a través del enfoque de forestaría comunitaria, tengan presente los desafíos relacionados con el cambio climático.

El Programa de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Forestal" CLIFOR tiene un componente denominado "Vulnerabilidad de la población local ante el cambio climático y presión sobre los recursos forestales y recursos naturales reducidos" que es liderado por el Departamento de Cambio Climático y Bosques (DCCB), este componente integra el enfoque de adaptación al cambio climático mediante:

- Reducción de la Vulnerabilidad ante el cambio climático de las poblaciones en las comunidades.
- Fortalecimiento de las capacidades adaptativas y disminución de los impactos de las amenazas climáticas.

A través del Departamento de Cambio Climático y Bosques(DCCB-ICF), se ha logrado incorporar medidas de adaptación al Cambio Climático en la Planificación Municipal, en las áreas asignadas bajo Forestaría Comunitaria, a modo que las comunidades/pobladores que





se benefician de los bosques nacionales, implementen acciones en la finca, bosque y microcuenca con un enfoque integral y de sostenibilidad frente a los impactos adversos que la variabilidad climática y que el cambio climático está ocasionando actualmente sobre sus principales medios de vida, recursos y que podrán verse agravados a futuro. Así mismo con estas autoridades locales se está emprendiendo acciones para aumentar la capacidad adaptativa de las comunidades al cambio climático por medio de la implementación de medidas de adaptación al cambio climático para el Sector Bosques y Biodiversidad, mejorando aquellas prácticas agrícolas insostenibles por sistemas agroforestales.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras prioriza "Bosques y biodiversidad" como uno de siete áreas de incidencia para la adaptación al cambio climático. Entre sus lineamientos estratégicos menciona la reforestación, la prevención de plagas e incendios así como el manejo forestal sostenible a través de las comunidades. Además presenta varios lineamientos relacionados con el sector agropecuario y el sector agua; por lo que se busca promover la adaptación bajo un enfoque integrado entre el manejo de bosque, finca y cuenca.

La forestaría comunitaria busca combinar el manejo integral forestal con el manejo integral de finca. Esto se debe no sólo al hecho que la agricultura y ganadería contribuyen a la deforestación sino también al hecho que son los principales medios de vida de las comunidades participando en la forestaría comunitaria en el área de Influencia por CLIFOR son principalmente granos básicos, café y ganadería de doble propósito. Por lo tanto cualquier actividad adicional de aprovechamiento de productos maderables y no maderables del bosque en el marco de la forestaría comunitaria tiene que ser armonizado con las actividades agropecuarias.

Con el cambio climático muchas comunidades enfrentan cada vez más situaciones de escasez y/o abundancia de agua, lo cual influye no sólo en la disponibilidad de agua potable sino también afecta su producción de cultivos y animales. La protección del bosque en las zonas de recarga de cuencas abastecedoras de agua es una de las principales medidas con la cual las comunidades pueden conservar su recurso agua. Otras medidas para limitar el estrés hídrico de los medios de vida son sistemas agroforestales y silvopastoriles así como la conservación del suelo. De esta manera el recurso agua visualiza la necesidad del manejo integrado de bosque, finca y microcuenca, aún más en tiempos de cambio climático.

**Metodología utilizada para promover un proceso de adaptación utilizando análisis de vulnerabilidad en el marco del Programa CLIFOR: identificación de la vulnerabilidad ante riesgos climáticos actuales y potenciales:**

- Identificación de las medidas de adaptación: realizada por los actores locales y tomando en cuenta prácticas ya existentes (Guía Metodológica)
- La evaluación y selección (priorización) de las medidas de adaptación: en base a criterios como efectividad, costo, factibilidad, aceptación cultural, interés político
- La integración de las medidas seleccionadas en los procesos de planificación y desarrollo local (a nivel comunitario y municipal)

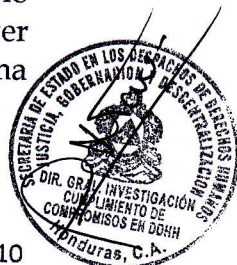


Se considera un gran desafío lograr la adaptación al cambio climático en las Áreas Forestales de Forestaría Comunitaria.

En el marco del programa CLIFOR se pretende fomentar medidas de adaptación al cambio climático en las áreas manejadas con el enfoque de la Forestaría Comunitaria. Estas medidas están estrechamente vinculadas con los objetivos estratégicos para la adaptación al cambio climático enunciados en la Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras (ENCC). Se sugiere considerar los siguientes principios durante el desarrollo de medidas de adaptación al cambio climático:

- Desarrollar estrategias de adaptación al cambio climático con la Mi Ambiente, el Instituto de Conservación Forestal, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y las Unidades Municipales Ambientales UMA's que orientan los usuarios a nivel local en sus rubros productivos y/o manejo de los recursos naturales
- Definir criterios para análisis de vulnerabilidad con respecto a los recursos hídricos, bosques y agricultura y llevar a cabo los análisis en áreas manejadas con enfoque de la Fondos Comunitarios (FC).
- Definir las medidas que son factibles para adaptar los recursos hídricos (microcuencas), bosques y agricultura al cambio climático
- Aplicar las lecciones aprendidas del PRORENA y de FORCUENCAS con respecto a la gestión de microcuencas
- Verificar la utilidad y aceptación de las medidas de adaptación al cambio climático con los usuarios de los recursos y seleccionar aquellos que son las más relevantes y que encuentran la mayor aceptación de los usuarios
- Integrar las medidas de adaptación al cambio climático en los planes sectoriales, tanto a nivel nacional, como local (por ejemplo: planes de gestión ambiental municipal o junto al CICC buscar la forma de cómo se pueden integrar las experiencias de adaptación al cambio climático en procedimientos sectoriales)
- Capacitar los técnicos de las diferentes instituciones sectoriales en metodologías de estudios de vulnerabilidad y referente las medidas de adaptación al cambio climático
- Fomentar la masiva aplicación de medidas de adaptación al cambio climático en las áreas manejadas con el enfoque de FC.


Como parte del proceso de promover la adaptación al cambio climático en sus regiones de trabajo, el Programa CLIFOR/GIZ impulsará la aplicación de análisis de vulnerabilidad al *cambio climático* para identificar medidas que permitan mejorar la capacidad adaptativa con los actores locales a nivel territorial. Con este fin, se han venido analizando las diversas herramientas existentes en el país, para realizar un ajuste que permita contar con una metodología adecuada al ámbito de Forestaría Comunitaria con una visión integral, incluyendo manejo sostenible de fincas y de microcuencas, en un contexto de cambio climático. Con este propósito, se ha elaborado la Guía Metodológica para promover adaptación al cambio climático en el marco del Programa CLIFOR, que contiene una herramienta para aplicar el análisis de vulnerabilidad a nivel territorial.



En 2015 se ha dado inicio al proceso de Implementación de medidas de adaptación al cambio Climático en algunas comunidades beneficiarias del sistema social Forestal, las cuales fueron incluidas en los Planes de Acción Ambiental Municipal, y tomando como base las definidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), como medidas de adaptación al cambio climático para el Sector Forestal, y los resultados obtenidos de los Análisis de Vulnerabilidad realizados en algunas comunidades, de cobertura del programa se ha priorizado la Reforestación y restauración de las cuencas altas y bajas degradadas, riveras y zonas de protección de los cauces de ríos, utilizando especies nativas. En los Municipios de Orica y Marale del Departamento de Francisco Morazán, y Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso; así mismo en el Municipio de Jano en el Departamento de Olancho, resultado del análisis de vulnerabilidad realizado en el área, priorizando como medida de adaptación al cambio climático: Capacitación sobre Buenas Prácticas Agrícolas, Obras de Conservación de Suelos, Cambio Climático, semillas resistentes, (reducir la presión al bosque por la agricultura migratoria a través de la implementación de sistemas de conservación de suelos según la Estrategia Nacional de Cambio Climático).

Estas actividades se han realizado con las comunidades interesadas, de acuerdo a las medidas priorizadas resultado de los Estudios de Análisis de Vulnerabilidad realizados, ya sea a sus las características topográficas donde sus terrenos son laderas que dificultan el sembrado y la conservación de suelos, porque los productores siembran a favor de la pendiente provocando que el arrastre del agua se lleve la mayor parte de los nutrientes a los cultivos de la parte baja teniendo como resultado bajos rendimientos en las cosechas y pérdida de suelo; esto liderado por el Equipo Regional del ICF.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

  
**PAOLO ANTONELLO TAVARONE**  
Director General de Investigación y Cumplimiento de  
Compromisos Internacionales



Licenciada  
**ANA CARLOTA DURÓN PINEDA**  
Directora Interina de Política Exterior  
Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y  
Cooperación Internacional  
Su Despacho

C: Abogado José Lorenzana, Director General de Política Multilateral  
Archivo